

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANCIONADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	PERSONAS FISICAS O MORALES		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	CUANDO EL TITULAR DEL COMERCIO ALLA PAGADO LAS MULTAS CORRESPONDIENTES	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO CLAUSURADO
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE TRÁMITE	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	1 DIA	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	1 DIA
REQUIERE INSPECCIÓN	SI POSTERIOR AL PAGO DE LA SANCION	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	DIRECCION DE COMERCIO
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	VERIFICAR QUE LOS SELLOS COLOCADOS NO ALLAN SIDO ALTERADOS O REMOVIDOS		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	RECIBO DE PAGO		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	TRES DIAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- HABER REALIZADO EL PAGO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE
- 2.- NO ALTERAR LOS SELLOS
- 3.- ESTAR AL CORRIENTE DE TODAS SUS CONTRIBUCIONES EN TESORERIA

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- PRESENTAR LA NOTIFICACION ENTREGADA POR EL AREA DEL COMERCIO
- 2.- IDENTIFICACION OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

3.- ACREDITAR SER EL PROPIETARIO DEL LOCAL			
4.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE MULTA			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE			
1.- PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN LA DIRECCION DE COMERCIO			
2.- SE EXPIDE PASE DE PAGO QUE PRESENTARA EN EL AREA DE CAJA DE TESORERIA			
3.- PRESENTAR COPIA DEL RECIBO EN LA DIRECCION DE COMERCIO PARA INFORMAR DIA Y HORA DEL RETIRO DE LOS SELLOS			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
1.-EN CASO DE QUE LOS SELLOS SE ENCUENTREN ALTERADOS O REMOVIDOS NO SE REALIZARA EL RETIRO DE LOS MISMOS			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		REGLAMENTO SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ	
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		REGLAMENTO SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO		REGLAMENTO SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ	
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		DIRECCION DE COMERCIO	
DOMICILIO		CALLE MIGUEL HIDALGO No. 107 COLONIA CENTRO	HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 15:00 HORAS
CORREO ELECTRÓNICO		comercio@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO 9222250373
COSTO		DE 50 A 500 UMA`s	VIGENCIA DEL DOCUMENTO APLICA PARA REAPERTURA
LUGAR DE PAGO		CAJAS DE TESORERIA	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO		Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán	

CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlán.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE COMERCIO		
DOMICILIO	CALLE MIGUEL HIDALGO No. 107 COLONIA CENTRO		
CORREO ELECTRÓNICO	comercio@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	9222250373
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS GARCIA		
EJERCICIO	2023		